Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RIO BUENO, Septiembre 1 de 2022.

DECRETO EXENTO Nº 2498
ID DOC: 463139
DAEM

VISTOS:

1.- Los Artículos 56, 58, 83 y 128 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La sentencia de Calificación y Proclamación de Alcalde de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
2. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
3. El decreto exento N° 2497 de fecha 31 de Agosto 2022, que aprueba Modificación presupuestaria N° 2 año 2022 a nivel de Item.
4. El acuerdo de reunión de concejales N°210 de fecha 31 de agosto 2022, que aprueba Modificación presupuestaria N°2 del Departamento Administrativo de Educación Municipal, JUNJI, Por mayores ingresos por concepto correspondiente a recursos Aguinaldo de navidad 2021, Bono especial 2021, bono rentas bajas art. 44, Bono desempeño laboral.

D E C R E T O:

1.- **APRUEBASE** la **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2** en los términos que más adelante se indican:

1.1. Por Distribución dentro del presupuesto de ingresos y gastos a nivel de sub asignación, las cantidades que para caso se señalan:

Cuenta	Denominación	SP	Aumento	Aumento
1150503007999	Otras transferencias corrientes del Tesoro publico	14	15.565.657	
1150503004001	Convenios educación pre básica	14	17.396.176	
2152103004001	Sueldos	14	32.951.833	32.951.833

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD
ID DOC:441018

CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/AMRP/JEBZ/mecz

Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RIO BUENO, Septiembre 1 de 2022.

DECRETO EXENTO Nº 2498
ID DOC: 463139
DAEM

VISTOS:

1.- Los Artículos 56, 58, 83 y 128 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La sentencia de Calificación y Proclamación de Alcalde de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
2. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
3. El decreto exento N° 2497 de fecha 31 de Agosto 2022, que aprueba Modificación presupuestaria N° 2 año 2022 a nivel de Item.
4. El acuerdo de reunión de concejales N°210 de fecha 31 de agosto 2022, que aprueba Modificación presupuestaria N°2 del Departamento Administrativo de Educación Municipal, JUNJI, Por mayores ingresos por concepto correspondiente a recursos Aguinaldo de navidad 2021, Bono especial 2021, bono rentas bajas art. 44, Bono desempeño laboral.

D E C R E T O:

1.- **APRUEBASE** la **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2** en los términos que más adelante se indican:

1.1. Por Distribución dentro del presupuesto de ingresos y gastos a nivel de sub asignación, las cantidades que para caso se señalan:

Cuenta	Denominación	SP	Aumento	Aumento
1150503007999	Otras transferencias corrientes del Tesoro publico	14	15.565.657	
1150503004001	Convenios educación pre básica	14	17.396.176	
2152103004001	Sueldos	14	32.951.833	32.951.833

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD
ID DOC:441018

CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/AMRP/JEBZ/mecz